

**MEMORIA ANUAL DE
ACTUACIONES DEL
SERVICIO DE INSPECCIÓN
CURSO 2020/2021**

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. ACTIVIDADES REALIZADAS.....	4
II.1 Actividades inspectoras.....	4
II.1.A Actuaciones ordinarias.....	4
II.1.B Actuaciones extraordinarias.....	7
II.2 Otras actividades desarrolladas.....	7
III. RESULTADOS.....	8
III.1 Resultados: actuaciones ordinarias.....	8
III.2 Resultados del Ubu-Barómetro.....	15
III.3 Resultados: actuaciones extraordinarias.....	20
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	23

I. INTRODUCCIÓN

El artículo 20 del Reglamento de Inspección de la Universidad de Burgos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 16 de diciembre de 2010 y publicado en el BOCyL de 3 de enero de 2011, dispone que al menos, anualmente, el Director del Servicio de Inspección presentará al Rector los Informes de Inspección y la Memoria Anual de las actuaciones llevadas a cabo en el curso académico anterior. Asimismo, regula el contenido de la Memoria anual indicando que contendrá información desagregada por Centros y en relación a su presentación dispone que se presentará al Consejo de Gobierno y que se hará pública.

La declaración del estado de alarma mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID19, supuso la paralización total de la actividad académica presencial en las universidades durante el segundo semestre del curso 2019/2020 y tuvo su repercusión en la actividad docente durante el primer semestre del curso académico 2020/2021. En tal sentido, se decidió, en aras a conseguir la normalización académica en las aulas, no llevar a cabo actividades de inspección durante el mencionado primer semestre. Por tal motivo, se presentan en esta Memoria los resultados de las inspecciones realizadas en el segundo semestre del curso 2020/2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el referido artículo 20 del Reglamento, se elabora la presente Memoria anual de actuaciones del Servicio de Inspección con el fin de poner en conocimiento de la Comunidad Universitaria y de la Sociedad, las actuaciones realizadas por el Servicio de Inspección durante el segundo semestre del curso 2020/2021 así como sus resultados.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS

Iniciado el curso 2020/2021 se procedió a elaborar y a aprobar el Plan de Actuaciones del Servicio de Inspección para el citado curso académico, tal y como establece el artículo 13 del Reglamento del Servicio de Inspección. En el Plan se proponía la realización de una serie de **actividades ordinarias** de carácter programado, a desarrollar por el Servicio en el citado curso académico.

Junto a estas actuaciones de carácter ordinario, a las que nos referiremos detenidamente en el apartado II.1.A de la presente Memoria, se establecían otras **actividades de carácter extraordinario**, de naturaleza no planificada, que se realizan mediante encomienda del Rector como consecuencia de situaciones irregulares sobrevenidas durante el curso académico.

II.1.- ACTIVIDADES INSPECTORAS

II.1.A Actuaciones ordinarias

Para el segundo semestre del curso 2020/2021 y conforme lo previsto en el Plan de Actuaciones inspectoras, se han realizado **visitas de inspección** como método adecuado para el control del encargo docente del profesorado. Las visitas se han llevado a cabo, tal y como establece el Reglamento del Servicio de Inspección, con el acompañamiento del máximo responsable del Centro o de un delegado suyo (Secretario Académico, Vicedecano, Subdirector o Coordinador de Titulación) y se han desarrollado sobre los siete Centros Docentes de la Universidad. Estas actuaciones inspectoras han sido llevadas a cabo personalmente por el Jefe del Servicio de Inspección.

A) Control de la actividad docente presencial.

Como ya ha sucedido en cursos precedentes, la metodología de selección de las visitas se basa, por un lado, en los resultados obtenidos por el UBU-barómetro, un sistema de encuestas cuyo objetivo es determinar la

percepción de los estudiantes sobre el grado de cumplimiento de las actividades docentes; y, por otro, en los criterios de aleatoriedad y proporcionalidad en relación con el número de créditos impartidos por cada Centro.

De forma esquemática, el método es el siguiente:

1º.- Determinación del número de visitas por semestre, teniendo en cuenta los recursos personales y los objetivos perseguidos para cada semestre.

2º.- Distribución de las visitas por Centro. Tomando como base los resultados del UBU-Barómetro, fundamentalmente en el criterio de puntualidad, se asigna de forma proporcional un mayor número de visitas a aquellos Centros que, en su conjunto, han obtenido unos porcentajes mayores de tiempo perdido en las clases (es decir los que presentan un déficit –acusado- de puntualidad: entre un 10 y un 25 % y, sobre todo, los que presentan un déficit –grave- de puntualidad: entre un 25 y un 100%).

3º.- Determinación de los días concretos de visita y su distribución por Centros. Para esta asignación se toma el horario oficial y del total de días lectivos, se seleccionan aleatoriamente los días de visita. A continuación, se asignan los días de visita a los Centros también de forma aleatoria. Esta actuación se realiza al comienzo de cada semestre.

4º.- Determinación de las asignaturas concretas a comprobar. Las asignaturas se seleccionan teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- En primer lugar, se seleccionan aquella o aquellas titulaciones que, dentro de las impartidas por el Centro respectivo, han obtenido unos porcentajes mayores de tiempo perdido en las clases según el UBU-Barómetro (concretamente, aquellas que presentan un déficit –grave- de puntualidad: entre un 25 y un 100%).

- Tanto los turnos (mañana o tarde) como las franjas horarias se establecen de forma aleatoria para las primeras visitas del semestre; mientras que en las siguientes inspecciones se intenta asignar visitas alternando turnos y franjas horarias.
- Selección de las aulas. Ante la imposibilidad material de que el Inspector pueda estar presente en las salidas y/o entradas de los profesores en las aulas en un momento determinado, las asignaturas se seleccionan, siempre que es posible, de forma que se impartan en aulas contiguas o no muy separadas unas de otras.

Este proceso de selección de asignaturas se lleva a cabo en el día o en los dos días inmediatos anteriores al establecido para realizar la visita.

5º.- Consignación de profesores y comprobación documental. Una vez seleccionadas las asignaturas a inspeccionar, se consigna el profesor o profesores que las imparten y se contrasta este dato con su Encargo y Compromiso Docente. Toda la información necesaria para el procedimiento selectivo descrito se obtiene de la página Web de la titulación (calendario oficial), de las Guías Docentes publicadas y, fundamentalmente, del Sistema de Gestión Académica (SIGMA).

6º.- Ejecución de la visitas. Como resultado de las visitas se elaboran actas y diligencias de inspección entregando, en todo caso, copia de las mismas a los responsables académicos de los Centros que asisten a la actuación inspectora. Las actas están firmadas tanto por el Inspector actuante como por el cargo académico acompañante del Centro.

El control de la actividad docente presencial se completa con la toma de datos sobre puntualidad del profesorado en las entradas y salidas de clase, teniendo en cuenta la duración “efectiva” como consecuencia de descansos o cambios de aulas o laboratorios e incluso de Centro.

B) Actividad docente tutorial

Durante el primer semestre del curso académico 2020-2021 se ha llevado a cabo un control dirigido, tomando como base los datos obtenidos por el Servicio de Inspección a través del Ubu-Barómetro, de las encuestas de evaluación docente (DOCENTIA) y de quejas o reclamaciones que se han presentado al respecto.

C) Control de la cumplimentación y cierre de actas

Como en cursos precedentes se han realizado, por parte del Servicio de Inspección, una serie de controles sobre el incumplimiento individualizado de la obligación de cumplimentación y cierre de actas en los plazos establecidos al efecto.

II.1.B- Actuaciones Extraordinarias.

Se consideran actuaciones extraordinarias las actuaciones inspectoras no previstas en el Plan de Actuaciones inspectoras, que se inician por encomienda del Rector como consecuencia de denuncias, quejas o reclamaciones realizadas por cualquier miembro de la comunidad universitaria y que finalizan con la elaboración de un informe reservado proponiendo las actuaciones correspondientes.

II.2.- OTRAS ACTIVIDADES

- A) Participación en las Convocatorias de Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA), mediante la emisión de informes sobre las incidencias docentes detectadas y expedientes disciplinarios incoados y finalizados durante el período evaluado.
- B) Aportación de información al Informe de Actividades de Supervisión y Control, elaborado anualmente por la Secretaría General de la Universidad de Burgos.

- C) Mantenimiento y ampliación de los contenidos de la página web del Servicio.
- D) Actividades de asesoramiento y asistencia a los órganos de gobierno de la Universidad de Burgos y de otras instituciones que lo han requerido.

III. RESULTADOS

Se recoge en este apartado un resumen de los resultados obtenidos como consecuencia de la actividad realizada por el Servicio de Inspección durante el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

III.1 RESULTADOS: ACTUACIONES ORDINARIAS

En este primer bloque de actuaciones ordinarias se recogen los resultados obtenidos por la actividad inspectora llevada a cabo por el Servicio de Inspección y se compara con los resultados obtenidos por el Ubu-Barómetro, como consecuencia de la percepción del alumnado encuestado sobre el cumplimiento de las obligaciones de sus profesores.

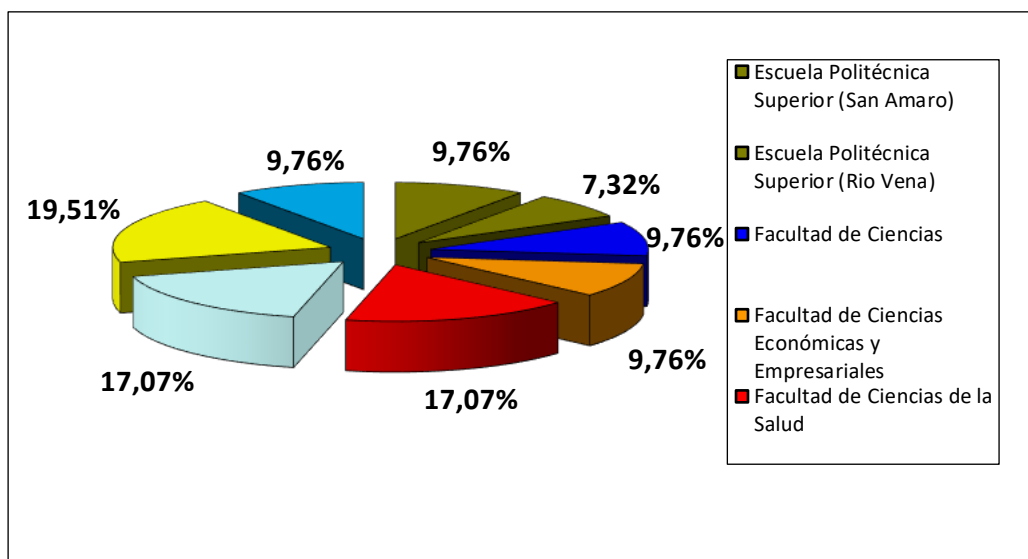
Durante el segundo semestre curso 20120/2021 se han llevado a cabo **41** actuaciones de comprobación, realizadas en **11** visitas de inspección en los siete Centros de la Universidad, conforme se detalla en los cuadros y gráficos que se adjuntan a continuación. Además, se incluye información sobre actuaciones por tipo de titulación, por categoría del profesorado, por horario y por turno.

Nº visitas	Nº actuaciones inspectoras	Nº medio actuaciones por visita
11	41	3,72

Tabla 1.- Visitas realizadas

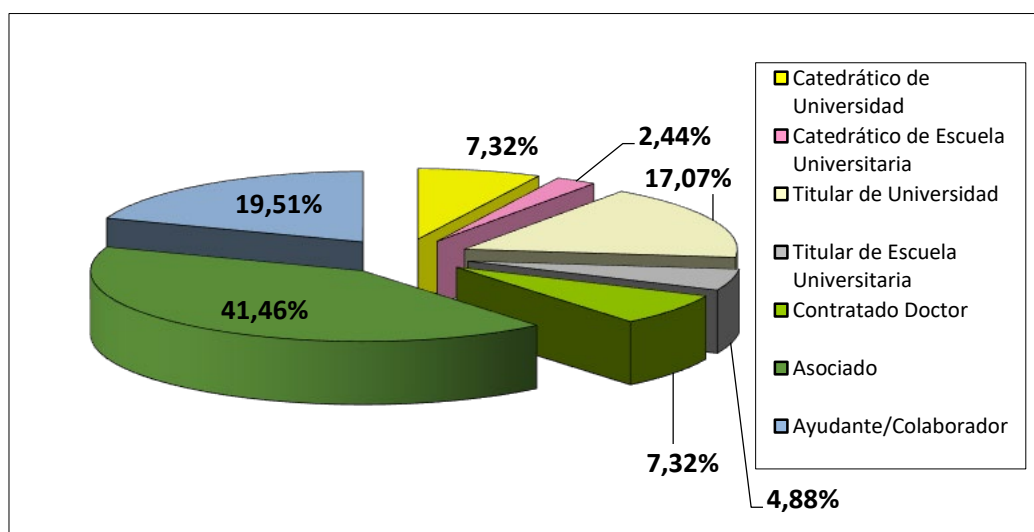
Centro	Nº actuaciones inspectoras	% actuaciones sobre el total realizado
Escuela Politécnica Superior (San Amaro)	4	9,76%
Escuela Politécnica Superior (Rio Vena)	3	7,32%
Facultad de Ciencias	4	9,76%
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	4	9,76%
Facultad de Ciencias de la Salud	7	17,07%
Facultad de Derecho	7	17,07%
Facultad de Educación	8	19,51%
Facultad de Humanidades y Comunicación	4	9,76%
TOTAL	41	100,00%

Tabla 2.- Actuaciones por Centros

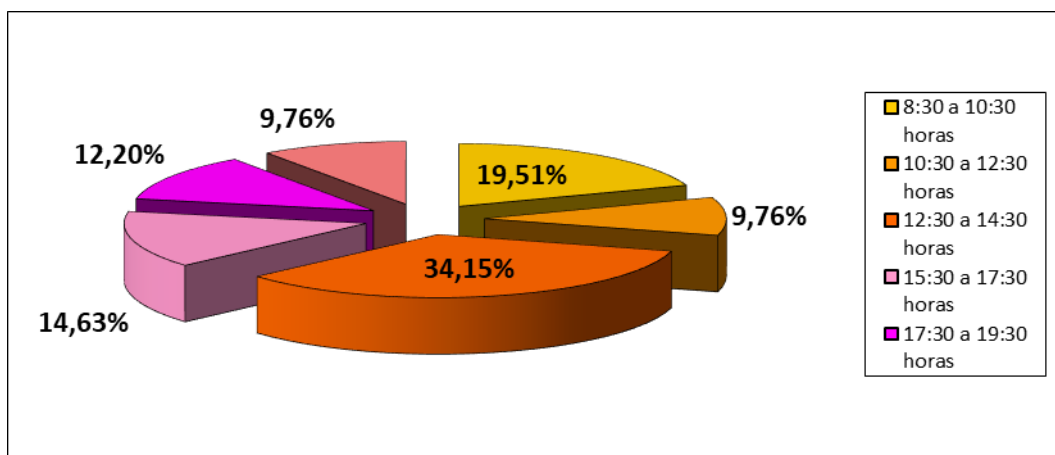


Categoría del profesorado	Nº actuaciones inspectoras	% actuaciones sobre el total realizado
Catedrático de Universidad	3	7,32%
Catedrático de Escuela Universitaria	1	2,44%
Titular de Universidad	7	17,07%
Titular de Escuela Universitaria	2	4,88%
Contratado Doctor	3	7,32%
Asociado	17	41,46%
Ayudante/Colaborador	8	19,51%
TOTAL	41	100,00%

Tabla 4.- Actuaciones por categoría del profesorado

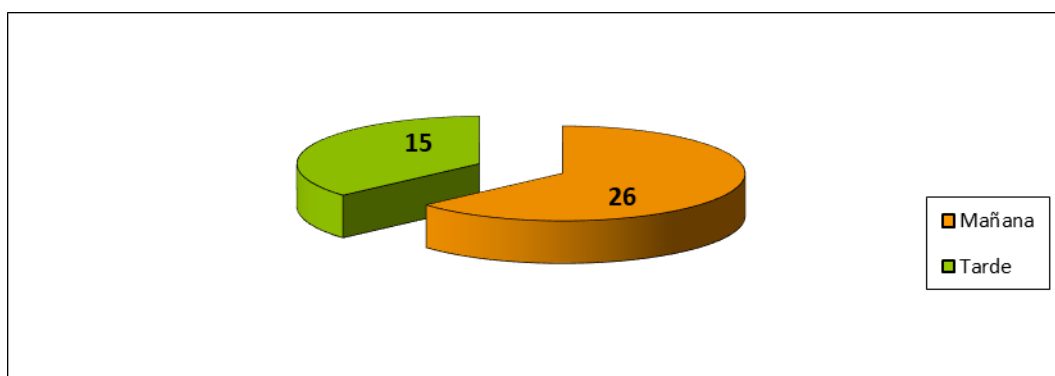


Franja horaria	Nº actuaciones inspectoras	% actuaciones sobre el total realizado
8:30 a 10:30 horas	8	19,51%
10:30 a 12:30 horas	4	9,76%
12:30 a 14:30 horas	14	34,15%
15:30 a 17:30 horas	6	14,63%
17:30 a 19:30 horas	5	12,20%
19:30 a 21:30 horas	4	9,76%



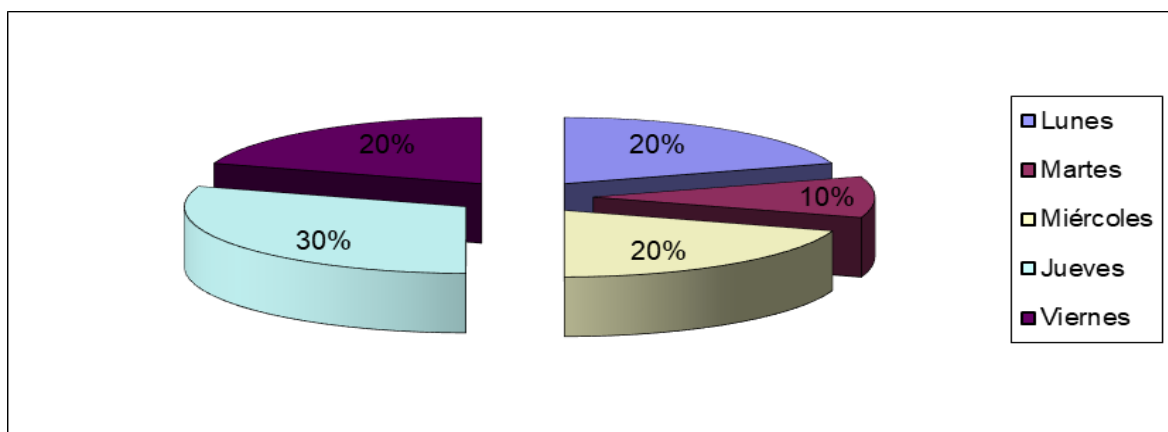
Turno	Nº actuaciones inspectoras	% actuaciones sobre el total realizado
Mañana	26	63,41%
Tarde	15	36,59%
TOTAL	41	100,00%

Tabla 5.- Actuaciones por turno



Por días de la semana	Nº actuaciones inspectoras	% actuaciones sobre el total realizado
Lunes	2	20,00%
Martes	1	10,00%
Miércoles	2	20,00%
Jueves	3	30,00%
Viernes	3	30,00%
TOTAL	11	100,00%

Tabla 6.- Por días de la semana



Respecto de los resultados de las actuaciones de inspección realizadas, se constata que se cumple el encargo docente en 40 de las 41 actuaciones, lo que supone un porcentaje del 98 % de cumplimiento (2% de incumplimiento). La única incidencia registrada fue posteriormente justificada por el profesor responsable ante el Servicio de Inspección.

Nº actuaciones inspectoras	Se cumple el encargo docente	Se constatan incidencias
41	40	1
100%	98%	2%

Tabla 6.- Resultado de las actuaciones inspectoras

Las causas de justificación son las que aparecen en la siguiente tabla:

Justificaciones de incidencias del encargo docente	Terminar la clase ante de tiempo
1	1
100%	100%

Tabla 7.- Justificación de incidencias

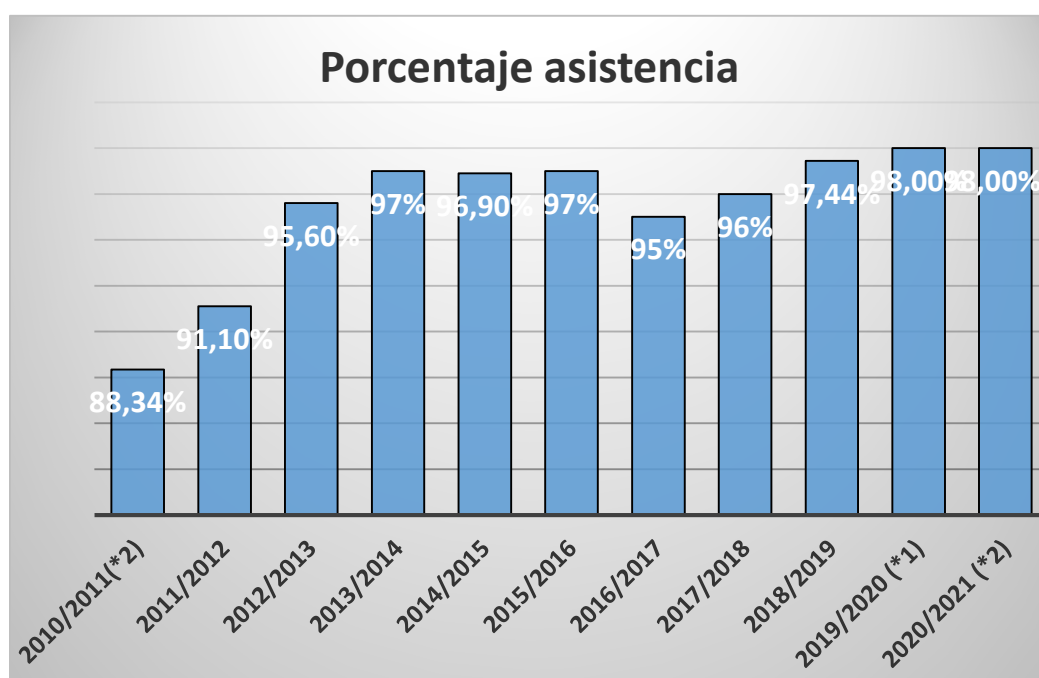
Incidencias por Centro	F. Educación
1	1
100%	100%

Tabla 8.- Incidencias por Centro

Curso académico	Nº Actuaciones inspectoras	Nº Incidencias	% de Cumplimiento
2010/2011(*2)	51	6	88,34%
2011/2012	133	13	91,10%
2012/2013	119	7	95,60%
2013/2014	120	4	97%
2014/2015	130	5	96,90%
2015/2016	117	3	97%
2016/2017	80	4	95%
2017/2018	81	3	96%
2018/2019	78	3	97,44%
2019/2020 (*1)	40	1	98,00%
2020/2021 (*2)	41	1	98,00%
TOTAL	990	50	95,49%

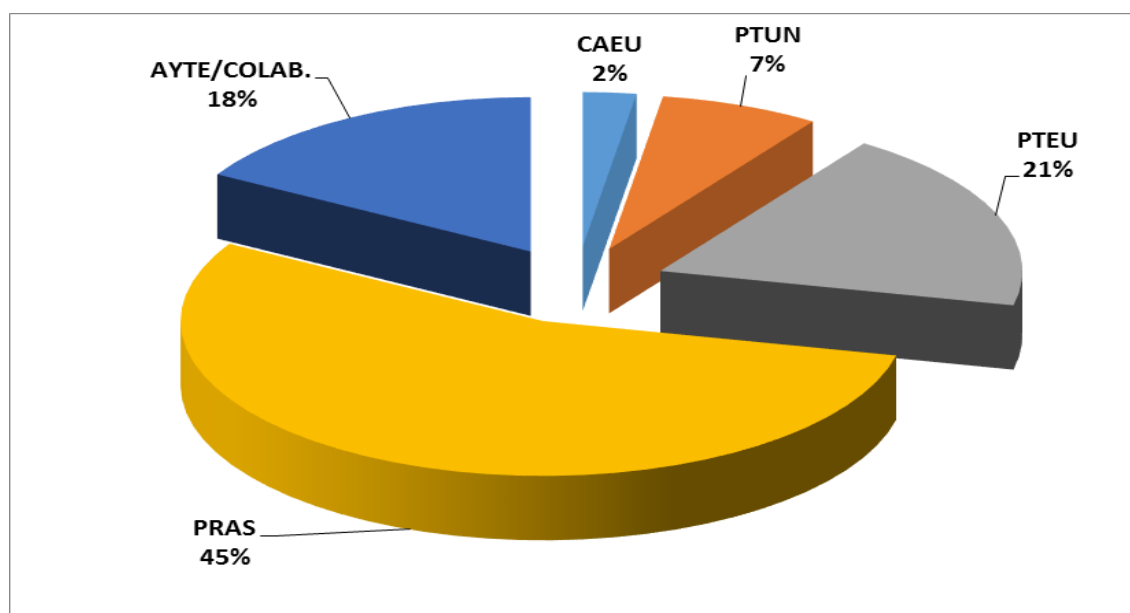
(*) Se desarrollaron inspecciones solo en uno de los semestres del curso académico

Tabla 9. Registros de actuaciones e incidencias por cursos académicos



Curso Académico	CAUN	CAEU	PTUN	PTEU	PRAS	AYTE/COLAB	CONT. DOCTOR
2010/2011			1	2	2	1	
2011/2012			1	2	8	2	
2012/2013		1	1		4	1	
2013/2014				1	2		1
2014/2015				1	1	2	1
2015/2016				2		1	
2016/2017					4		
2017/2018			1		2		
2018/2019					1		1
2019/2020					1		
2020/2021					1		
TOTAL	0	1	3	8	26	7	3

Tabla 11.- Registro de incidencias producidas por categoría de profesorado



III.2 RESULTADOS UBU-BARÓMETRO

A) Objetivos

El Ubu-Barómetro se configura como un instrumento (encuesta) de evaluación de la actividad docente y mejora de la calidad del servicio que persigue dos objetivos básicos:

- a) Presentar resultados significativos sobre la percepción que tienen los estudiantes a cerca del grado de cumplimiento de las obligaciones de sus profesores
- b) Orientar las comprobaciones de inspección hacia focos de disfuncionalidad.

B) Descripción de las muestras

- *Segundo semestre 2020/2021*

Oleada	Encuestas recogidas	Porcentaje
1ª oleada: lunes, 1 de marzo de 2021	424	50,7
2ª oleada: martes, 20 de abril de 2021	203	24,3
3ª oleada miércoles:, 19 de mayo de 2021	209	25
Total	836	100,0

C) Asistencia del profesor a clase

- *Segundo semestre 2020/2021*

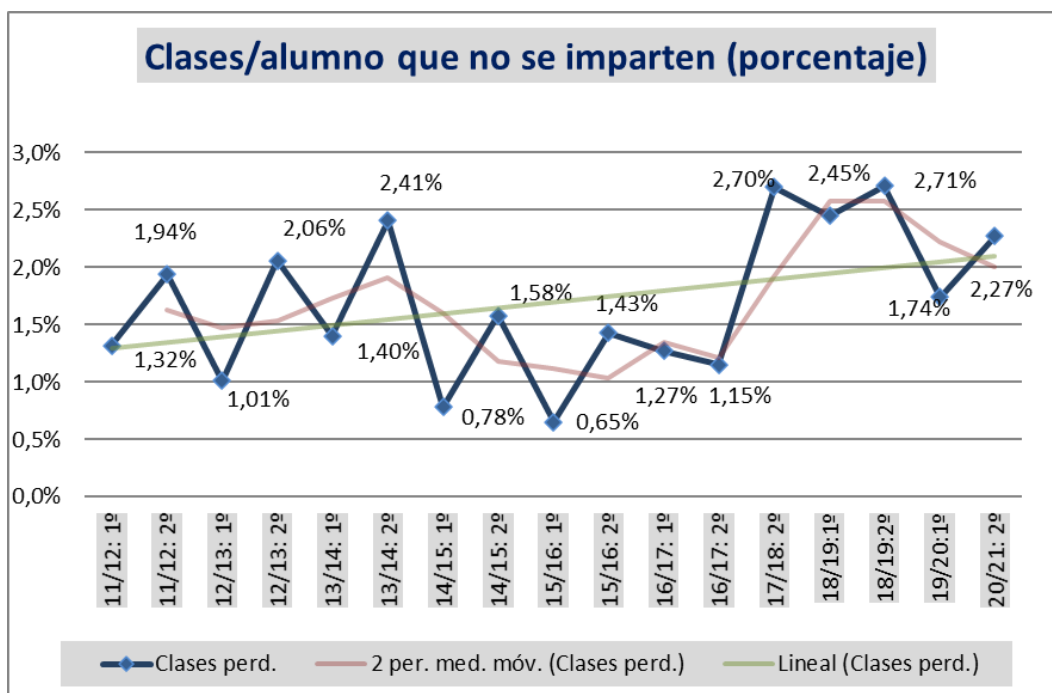
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	2099	97,2
No	60	2,8
Total	2159	100,0

D) Recuperación de clases

- *Primer semestre 2019/2020**

Total clases / alumno que se imparten:	N	2110
	%	97,73%
Total clases / alumno que se pierden:	N	49
	%	2,27%

(*) Se incluyen clases que no se recuperarán, clases que no se sabe si se recuperarán y clases que no se imparten pero se recuperarán aunque sin fecha fijada para la recuperación



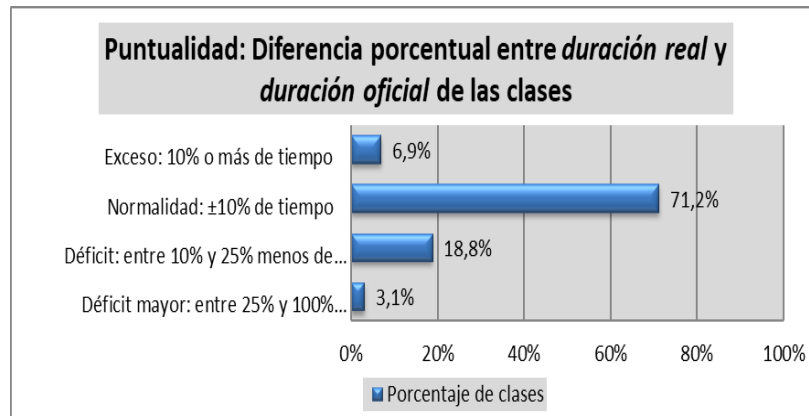
Fuente: Ubu-Barómetro 2020-2021

E) Puntualidad

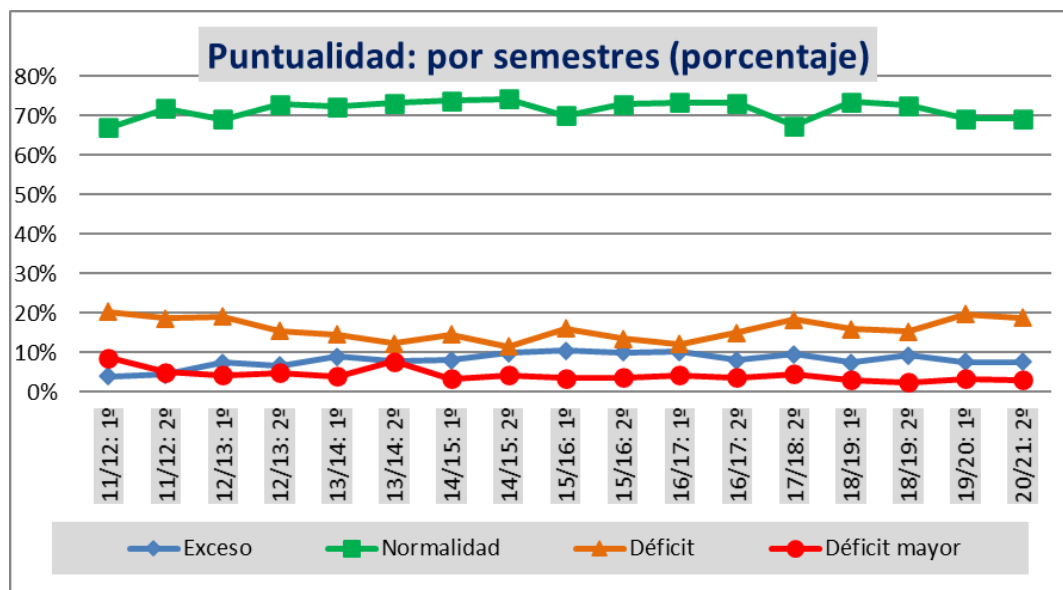
Con el objeto de diferenciar entre duración oficial de las clases (la establecida en el horario oficial de la asignatura) y la duración real (la duración efectiva desde que el profesor entra hasta que sale, teniendo en cuenta los periodos de descanso, cambio de aulas, talleres o laboratorios), se establece una variable que se basa, no en el número de minutos que se pierden en cada clase sino en el porcentaje de minutos que se pierden en cada clase respecto del horario real. Así, podemos agrupar los porcentajes en 4 intervalos de valoración:

- *Clases que se imparten con exceso de tiempo*: aquellas que duran más del 10% del tiempo que figura en el horario.
- *Clases que se imparten con normalidad (+ - 10%)*. Desde aquellas que se imparten con un 10% más de tiempo, hasta aquellas que se imparten con un 10% menos de tiempo.
- *Clases que se imparten con déficit de puntualidad (Déficit medio)*: las que se imparten con un déficit de tiempo desde un 10% menos hasta un 25% menos del horario asignado
- *Clases que se imparten con un mayor déficit de puntualidad (Déficit alto)*: las que se imparten con un déficit de más del 25% de su tiempo.

- Segundo semestre 2020/2021



- Evolución puntualidad (por semestres)



Fuente: Ubu-Barómetro 2020-2021

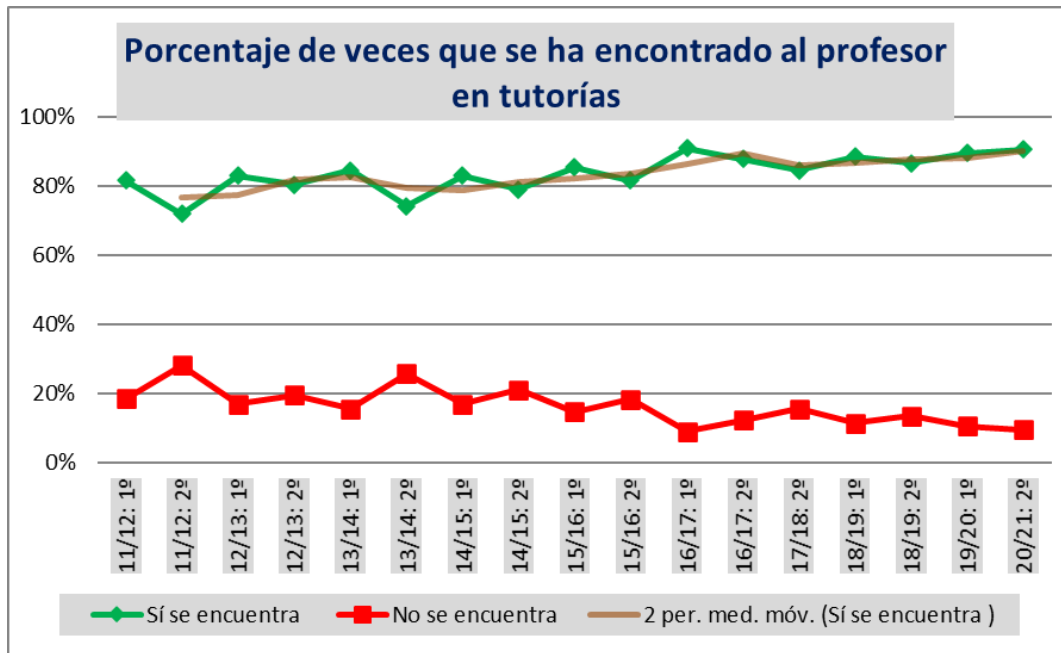
F) Tutorías

- Segundo semestre 2020/2021

¿Cuántas veces ha encontrado al/la profesor/a en tutorías?

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	459	89,47%
No	54	10,53%
Total	513	100,00%

- Evolución Tutorías (por semestre)



Fuente: Ubu-Barómetro 2020-2021

III.3 RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS

Conforme se detalla en los cuadros que se adjuntan, de las 8 actuaciones extraordinarias iniciadas en el periodo estudiado (primer y segundo semestre 2020/2021)

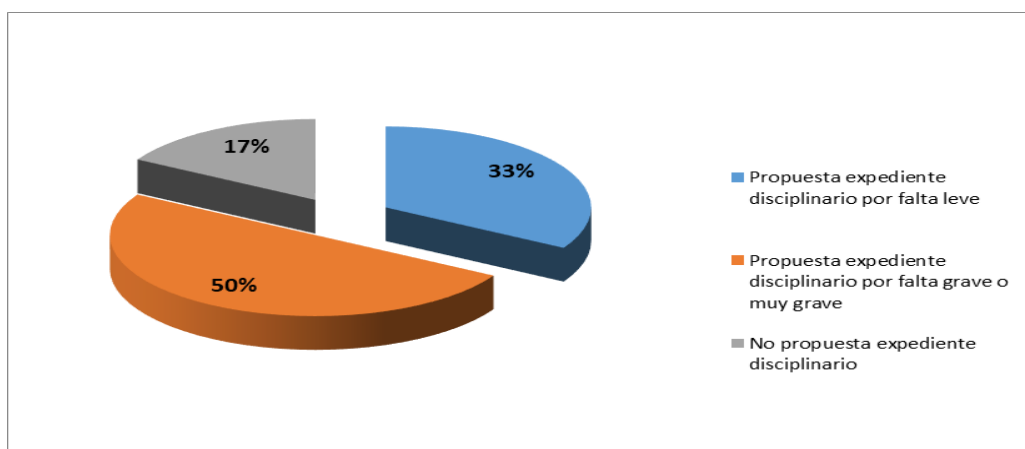
Nº actuaciones	Finalizadas	En tramitación
6	6	0
100%	100%	0%

Tabla 1.- Actuaciones extraordinarias

Respecto de los resultados de estas actuaciones, desde el Servicio de Inspección se ha propuesto la apertura de 2 expedientes disciplinarios por faltas graves o muy graves, 1 por falta leve, mientras que en otros 4 casos no se ha recomendado la tramitación de ningún expediente.

Nº actuaciones totales finalizadas	Propuesta expediente disciplinario por falta leve	Propuesta expediente disciplinario por falta grave o muy grave	No propuesta expediente disciplinario
6	2	3	1

Tabla 2.- Resultado de las actuaciones extraordinarias



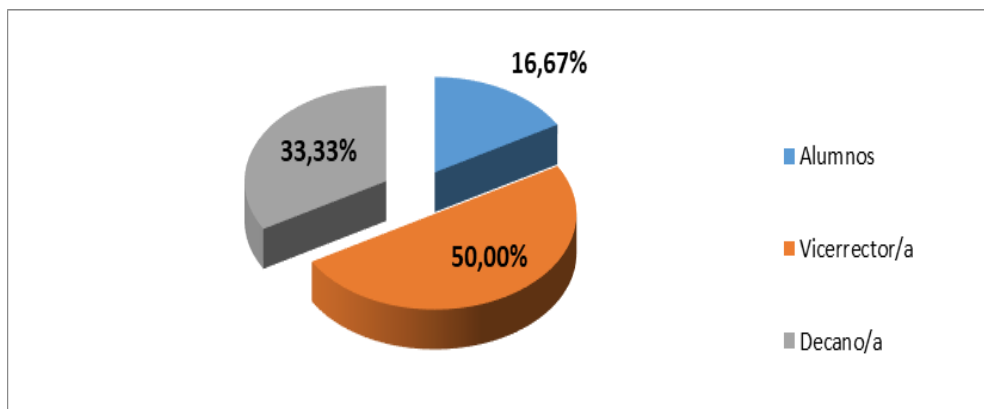
Respecto de los destinatarios de las actuaciones extraordinarias, 3 han afectado al alumnado, 2 al colectivo de Personal de Administración y Servicios y 1 a afectado al colectivo del Personal Docente e Investigador.

Respecto al origen de las 8 actuaciones extraordinarias llevadas a cabo:

- 3 casos han sido puestos en conocimiento por Vicerrectores/as.
- 2 casos han sido denunciados por Decanos/as de Centros
- 1 casos ha sido denunciado por alumnos

Denunciante	Nº actuaciones iniciadas	% actuaciones sobre el total realizado
Alumnos	1	16,67%
Vicerrector/a	3	50,00%
Decano/a	2	33,33%
TOTAL	6	100,00%

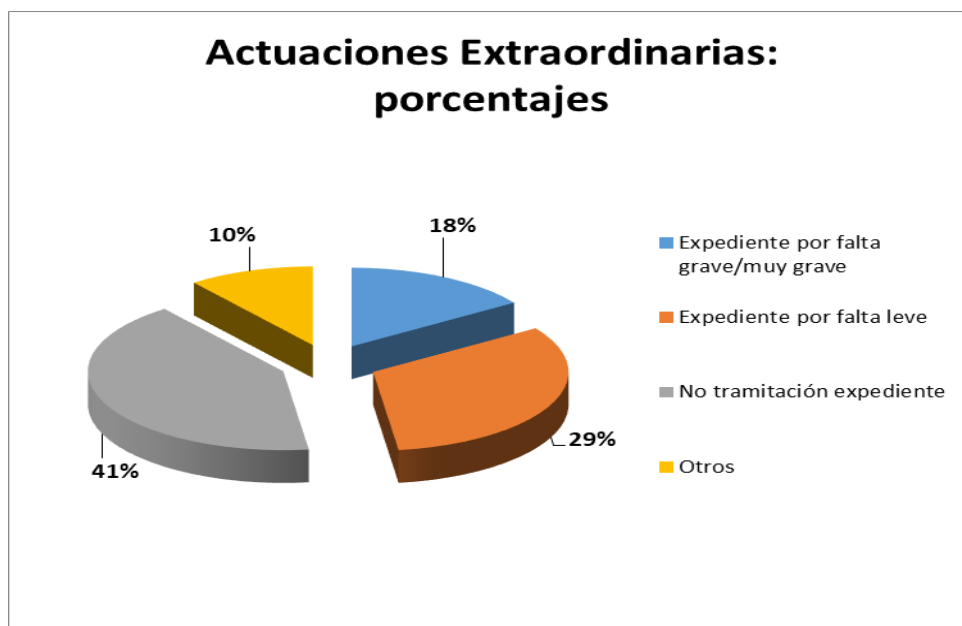
Tabla 2.- Inicio de las actuaciones



Curso Académico	Nº actuaciones	Expediente por falta grave/muy grave	Expediente por falta leve	No tramitación expediente	Otros
2010/2011(*1)	9	2	1	4	2
2011/2012	11	3	2	5	1
2012/2013	16	1	4	10	1
2013/2014	12	1	2	4	5
2014/2015	18	4	7	6	1
2015/2016	11	2	5	2	0
2016/2017	8	1	4	2	0
2017/2018	8	1	4	3	0
2018/2019	6	0	2	4	0
2019/2020 (*2)	7	2	1	4	0
2020/2021(*1)	6	3	1	2	0
TOTAL	112	20	33	46	10

(*) Relativos al primer o segundo semestre del curso académico

Tabla 3.- Registro actuaciones e incidencias por cursos académicos



III.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se detallan a continuación las conclusiones que se formulan, derivadas de los resultados obtenidos como consecuencia del conjunto de actuaciones comprobatorias realizadas durante el curso académico 2020/2021, por parte del Servicio de Inspección:

- Respecto al cumplimiento del encargo docente (impartición de clases), puede concluirse que **se cumple satisfactoriamente el encargo docente**. Al efecto, resulta preciso señalar que, en el único caso en que se han producido incidencias, se han aportado informaciones o documentos que las justifican adecuadamente. Es de reseñar la evolución favorable del cumplimiento de esta obligación docente desde el curso 2010/2011, tal y como refleja la tabla de datos nº 9 de las actuaciones ordinarias.
- De las incidencias docentes detectadas (tanto en la docencia como en las tutorías) se sigue derivando una idea principal: la escasa utilización del sistema de comunicación de incidencias implantado por los Centros a través de su página web. Este Servicio considera que el profesorado, en general, no tiene la adecuada información al respecto

- De acuerdo con los datos aportados por el UBU-Barómetro se pueden destacar las siguientes conclusiones.
 - o Clases que se pierden (que no se recuperan). Se constata un pequeño repunte en el porcentaje de clases que no se recuperan (de un 1,74% en el primer semestre de 2019/2020 a 2,27% en el segundo semestre de 2020/2021) con respecto al curso pasado (2019/2020).
 - o Impuntualidad del profesorado en el comienzo de clases (déficit medio). Se mantiene, con respecto al curso 2019/2020 el porcentaje de minutos que se pierden en cada clase respecto del horario real (del 19,8% en el primer semestre de 2019/2020 a un 18,8% en el segundo semestre del 2020/2021)
 - o Asistencia del profesor a tutorías. En este apartado se aprecia una tendencia positiva se pasa de un 11,53% de veces que el alumno no ha encontrado al profesor en tutorías en el primer semestre de 2019/2020 a un 10,53% en el segundo semestre de 2020/2021)

El artículo 19.2 del Reglamento del Servicio de Inspección contempla la posibilidad de que, tenidas en cuenta las conclusiones del informe presentado, se puedan formular a los Centros, Departamentos, Servicios o Unidades *“las recomendaciones para la corrección de las irregularidades o incumplimiento detectados, así como la actuación más eficiente de los mismos que permitan mejorar la calidad, eficacia y economía de su gestión”*

En cumplimiento de esta previsión se realizan las siguientes propuestas o recomendaciones, formuladas en base a las actuaciones e informaciones obtenidas por el Servicio de Inspección, en el desarrollo de sus trabajos:

- a) En relación con el **sistema de comunicación y gestión de incidencias docentes**, se recomienda que desde los equipos decanales y directivos de los Centros se informe al profesorado sobre la

necesidad de su utilización, tanto en el ámbito docente como en el de tutorías.

- b) Respecto a los datos sobre **falta de puntualidad** en la entrada a clase, este Servicio de Inspección intensificará el control de este aspecto durante el curso 2020/2021 con el objeto de obtener unos niveles aceptables de puntualidad en la asistencia a clases. A tal efecto, también se recomienda que, desde la Dirección de los centros se informe al profesorado sobre la necesidad de cumplir estrictamente con el horario establecido para la impartición de las clases.
- c) Teniendo en cuenta las circunstancias anteriores y la constatación de que, según se recoge en la tabla 10, el colectivo de profesorado que da lugar a más incidencias docentes es el de los “asociados”. Desde este Servicio se propone la publicación de una **guía de referencia** que, además de otras indicaciones de interés, **recoja una información detallada sobre obligaciones docentes del colectivo** (impartición de clases, realización de tutorías académicas, cumplimentación de actas...).